"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD CAMPESINA DE YAMBRASBAMBA
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-A-021-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Campesina
Ubicación: AMAZONAS / BONGARA / YAMBRASBAMBA
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 534-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA-A/D
Inicio de vigencia del Plan: 21/11/2011
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1772.11
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2013, Término: 29/04/2013
Nro Res. Inicio PAU: 306-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 457-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.54U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Prumnopitys harmsiana* \| Romerillo		792.63	509.24	158.16	31,1%	20%

Fuente: Resolución N° 457-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.